



14 NOV 2016  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3398/  
RETIRO, 14 NOV. 2016  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa "Más Capaz LTP 2015" y cursos "Servicio de asistencia y atención al Cliente" LTP-1504-07-0042, "Técnicas de Soldadura por oxidas, arco voltaico TIG y MIG" LTP-15-04-07-0041, "Servicios atención Domiciliaria y cuidados al Adulto Mayor" LTP-15-04-07-0040.- Secciones 1 y 2.-

4° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar los servicios de un profesional que cumpla la labor de Coordinador Comunal del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2015 para procesar información de cierre del Programa durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2015.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia laboral como coordinador Programa Mas Capaz durante los meses de Marzo a Octubre de 2016), competencias técnicas en las materias que deberá coordinar y planificar y que cuenta con la acreditación por parte de SENCE que lo califica como idóneo para realizar la labor encomendada.

#### DECRETO:

1° Contrátense los servicios de coordinación comunal del Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Félix Norambuena Lillo  
RUT.: N° 12.374.823-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.650.000- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de coordinación comunal de Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2015, para fase de cierre de cursos "Servicio de asistencia y atención al Cliente" LTP-1504-07-0042, "Técnicas de Soldadura por oxidas, arco voltaico TIG y MIG" LTP-15-04-07-0041, "Servicios atención Domiciliaria y cuidados al Adulto Mayor" LTP-15-04-07-0040, secciones 1 y 2 durante los meses de Noviembre y Diciembre 2015 y pagados en dos cuotas de \$950.000.- y \$700.000.- respectivamente.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214 05 00 000 000 118 Programa Mas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Señor Alcalde"



**ELIADA BARRA FUENTES**  
**JEFA**  
**UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
**ADM. MUNICIPAL**



**SAMUEL MELLA HERERA**  
**JEFE ADM. Y FINANZAS**  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CLG/GBT/SMH/EBF/fnl**

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /